



Chile  
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

# Habilitación de establecimientos de producción farmacéutica veterinaria para exportar a Chile

Última actualización: 23 enero, 2023

## Descripción

Permite obtener una resolución que habilita a un laboratorio extranjero de producción farmacéutica para exportar medicamentos veterinarios a Chile.

Este trámite se puede realizar durante todo el año en [oficinas del SAG](#).

## ¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas (establecimientos exportadores) que deseen exportar medicamentos veterinarios a Chile.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Memoria descriptiva del laboratorio de producción farmacéutica (Site Master File).
- Certificado de habilitación del establecimiento, emitido por la autoridad competente del país de origen.
- Solicitud dirigida al jefe de la División de Protección Pecuaria.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El costo asociado a la habilitación varía, ya que dependen del país en el que se encuentra el establecimiento, y debe ser financiado por el interesado.

La duración de la habilitación tiene una vigencia de dos años.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina sectorial del Servicio Agrícola y Ganadero \(SAG\)](#) que corresponda.
3. Explique el motivo de su visita.
4. Extregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá presentado la solicitud de habilitación. El SAG evaluará los antecedentes presentados y, si corresponde, hará la visita de habilitación (previo pago del costo asociado). El SAG elaborará un informe y, de ser necesario, solicitará antecedentes complementarios. Posterior a la presentación de los antecedentes, se emitirá una resolución que aprueba o rechaza la habilitación.